

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

6374 *Anuncio del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica en les Terres de l'Ebre, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, declaración de utilidad pública con urgente ocupación y autorización administrativa de construcción de una instalación eléctrica en el término municipal del Perelló, en la comarca del Baix Ebre (Exp. FUE-2025-04906113).*

A los efectos que prevén la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008 de 23 de diciembre de garantía y calidad en el suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico y el título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa y la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Edistribucion Redes Digitales, SLU., con domicilio social en la calle Ribera del Loira, 28012, Madrid.

Título: Proyecto de ejecución de nueva línea subterránea MT a 25 kV "ROQUE" sustitución del PT XD178 POR NUEVO CT 114002 prefabricado y nueva línea subterránea de baja tensión a 400V, en el término municipal del Perelló.

Finalidad: Mejorar las condiciones de seguridad, explotación i garantizar la cualidad i continuidad del suministro eléctrico en la zona del Perelló.

Descripción: Desmantelamiento del PT XD178, la instalación del nuevo CT prefabricado 114002 y de sus líneas asociadas de MT "ROQUE" a 25 kV y de BT a 400 V.

El proyecto está compuesto por:

- Nuevo tendido de LSMT "ROQUE" a 25 kV. Este tendrá su origen en el nuevo CTE 114002, que discurrirá por la carretera del Pol. 71 Pcl. 9004 con Ref. Cat. (43106A07109004) y la parcela con Ref. Cat. (43106A07100026) hasta la nueva conversión A/S en el apoyo existente A222457 donde finalizará. Este nuevo tramo tendrá una longitud de 38 m y 1 circuito. La canalización tendrá una longitud total de 18 m (15 m por calzada i 3 por tierra).

- Nuevo tramo de LSBT (1C) que tendrá su origen en la salida del cuadro de baja tensión del nuevo CT 114002, irá canalizada por el Pol. 71 Pcl. 9004 con Ref. Cat. (43106A07109004) y la parcela con Ref. Cat. (43106A07100026), hasta nueva conversión A/S en el apoyo existente A222457. Este nuevo tramo de línea tendrá una longitud total de nueva canalización de 35 m, de los cuales 32 m serán por calzada y 3 m por el suelo. Este sustituirá al actual tramo de alimentación de

las líneas subterráneas provenientes del PT XD178, previsto a dismantelar.

- Nuevo centro de transformación 114002, del tipo interior en edificio independiente de superficie de construcción prefabricado (PFU-4). Estará ubicado en la parcela con Ref. Cat. (43106A07100026). La potencia máxima admisible de la instalación será de un transformador de 1000 kVA.

Términos municipales: El Perelló, comarca del Baix Ebre.

Presupuesto: 30.810,96 euros

De acuerdo con el artículo 158 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y el artículo 57 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, las servidumbres de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenden:

Tramo aéreo

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de palos, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de los mencionados palos, torres o apoyos fijos, todo eso incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en los párrafos anteriores.

Tramo subterráneo

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con el resto de características que señale la legislación urbanística aplicable, todo aquello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

b) Afectación temporal necesaria para la construcción de la zanja.

Todo eso con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Se publica para que todas las personas interesadas, especialmente los titulares de bienes y derechos afectados la relación de los cuales se detalla en el anexo de este anuncio, así como para las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que hayan podido estar omitidas, o entidades que se consideren afectadas y para el público en general para que puedan examinar el proyecto técnico de ejecución, en las oficinas de los Servicios Territoriales en les Terres de l'Ebre del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, Plaza Gerard Vergés, 1 de Tortosa, o al tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando en el teléfono 977 44 12 34 en horario de 9h a 14h, o mediante el siguiente enlace:

https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/citpre/citpre.do?set-locale=es_ca

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN= finca número (según planos); POL= polígono número; PC= parcela número; RC= referencia catastral; TM= término municipal; TF=titular catastral

Afecciones: OD=ocupación definitiva (m2); OT = Ocupación temporal (m2); SE = Subestación; CT= clase de terreno; AG = Agrario; CM = Camino; SPS = (servitud de paso i vigilancia subterránea)

FN	POL	PC	RC	TM	TF	OD (m²)	OD acceso (m²)	SPS (m²)	OT (m²)	OT acceso (m²)	Superficie tratamiento serviccola o tala (m²)	CT
1	71	26	43106A071000260000SP	El Perelló	Francisco Jose Llaó Callau	32		4	128			AG
2	71	9004	43106A071090040000SE	El Perelló	Ajuntament del Perelló	20		17,5	3			CM

Tortosa, 19 de febrero de 2026.- Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre, Miguel Alonso Cruelles.

ID: A260007662-1